
UN MARCO PARA LA COMPRENSIÓN DE LOS DIFERENTES ENEMIGOS EN EL SIGLO XVIII Y SUS RELACIONES¹

A FRAMEWORK FOR THE UNDERSTANDING OF THE DIFFERENT ENEMIES IN THE 18th CENTURY AND THEIR RELATIONSHIPS

Lucas Álvarez Canga. Universidad de Oviedo, España

E-mail: lucasalvarezcanga@hotmail.com

Resumen: El enemigo es una pieza imprescindible para la existencia de la guerra. Es éste un término que engloba múltiples actores y roles. Tomando como paradigmas al militar por un lado, y al civil por otro, se muestra la complejidad de este concepto. El examen se llevará a cabo en el siglo XVIII y proporcionará un marco de aproximación a futuros y más profundos acercamientos.

Palabras clave: enemigo, guerra, militar, civil, siglo XVIII

Abstract: The enemy is a key part for the existence of war. This term includes within multiple actors and roles. The complexity of this concept is shown by taking as paradigms the military and the civilian. This analysis will consider the 18th century and will provide a framework for further research.

Keywords: enemy, war, military, civilian, 18th Civil War.

1. DELIMITACIÓN DEL TEMA

La guerra consiste en un conflicto armado entre una entidad (ya sea ésta país, nación o institución) contra otra. Por tanto, requiere necesariamente de un “otro” contrario con el que llevar a cabo tal guerra. Este otro es el enemigo. A lo largo de estas líneas abordaremos cuáles de las diferentes figuras que actúan en las guerras del siglo XVIII se consideran como tales y sus distintas relaciones entre ellas.

El estudio parte de la investigación realizada en el trabajo fin de máster titulado *Una aproximación al concepto de enemigo en el siglo XVIII*. El que vamos a acometer no pretende ser exhaustivo, ni puede serlo. Por ello, tomaremos en consideración cuatro actores extraídos de dos ejes distintos entrecruzados: por un lado, un eje en el que se

¹ Recibido: 03/08/2014 Aceptado: 16/12/2015 Publicado: 20/01/2015

diferencia entre los roles desempeñados por el militar y por el civil y, por otro, un eje correspondiente al bando al que pertenecen, pudiendo ser del mismo o del rival. Tal entrecruzamiento da como resultado cuatro figuras distintas: el militar amigo y enemigo y el civil amigo y enemigo. Por último, partiendo de estas figuras, haremos el análisis desde la perspectiva de cada una de ellas al resto dando lugar a seis perspectivas: la perspectiva tomada desde un militar a otro contrario, al civil propio y al rival. Lo mismo pasaría desde la perspectiva de un civil. Este análisis, aunque no deja el tema agotado, sí tipifica las características esenciales y universales en torno a estos elementos. Conforman un marco de interpretación que, por un lado, refleja la complejidad de la temática e, incluso, sus contradicciones y, por otro, es a la vez suficientemente rico como para aportar una visión útil por sí misma y suficientemente general como para dar cabida a análisis posteriores más específicos. Para un análisis más profundo de los diferentes enemigos habría que llevar a cabo un análisis local de tipo contextual y detallista que nos llevaría a la conclusión de que en cada caso concreto se corresponde un enemigo diferente. Requeriría de un examen minucioso de cada evento para dilucidar quiénes y cómo se relacionaban los enemigos en ese caso concreto. Debe señalarse que el estudio tiene un carácter eurocéntrico debido a las fuentes manejadas, con lo que no debería aplicarse a otras regiones.

Como base documental nos centraremos sobre todo en obras relativas a la Guerra de Sucesión Española (las obras relativas a la misma de Lord Mahon² y el Marqués de San Felipe³), la Gran Guerra del Norte⁴, teóricos relevantes del Derecho de Gentes como Grocio⁵ y Emer de Vattel⁶, y teóricos de la guerra como el Marqués de Santa Cruz de Marcenado⁷ y Clausewitz⁸. Dos de estos autores no pertenecen al marco cronológico señalado: Hugo Grocio, debido a que, aunque su obra es del siglo XVII, sigue siendo relevante también en el XVIII⁹; y Clausewitz, por su relación en el aspecto teórico con el Marqués de Santa Cruz¹⁰ y que consideramos que sus aspectos teóricos (y todos en general) de la guerra no son cualitativamente distintos a los de un siglo anterior a su obra. No se han utilizado otras fuentes como pueden ser las de tipo propagandístico, homilías o discursos que ciertamente son fundamentales en la construcción del concepto de enemigo, como puede ser el caso de la demonización de las tropas hostiles. Esta elección es debida a que consideramos que excede un análisis que pretende ser un marco de interpretación, además de la extensión del mismo. Se deja, pues, para posteriores investigaciones de carácter más concreto en el que jugarán un papel mucho más relevante que los manuales teóricos empleados aquí.

² LORD MAHON (1832), *History of the war of the Succession in Spain*, Londres, John Murray.

³ MARQUÉS DE SAN FELIPE, Vicente Bacallar y Sanna (1725) *Comentarios de la Guerra de España, e Historia de su Rey Phelipe V. el Animoso, desde el principio de su reinado, hasta la Paz General del año 1725, tomo primero*, Génova, Matheo Garviza, Ejemplar perteneciente a la Biblioteca de la Familia Porter-Moix Barcelona.

⁴ ENGLUND, Peter (2012), *La batalla que conmocionó Europa, Poltava y el nacimiento del Imperio ruso*, Barcelona, Roca Editorial Libros.

⁵ GROCIO, Hugo (1925), *Del derecho de la guerra y de la paz*, tomos III, IV, Madrid, editorial Reus.

⁶ DE VATTEL, Emer (1822), *El Derecho de Gentes o Principios de la Ley Natural*, tomo III y

DE VATTEL, Emer (1836), *Derecho de gentes, o principios de la ley natural*, tomo primero, Paris, Casa de Lecointe.

⁷ MARQUÉS DE SANTA CRUZ DE MARCENADO (2004), *Reflexiones Militares*, Madrid, Ministerio de Defensa.

⁸ VON CLAUSEWITZ, Carl, (2005) *De la guerra*, Madrid, La Esfera de los Libros.

⁹ DE VATTEL (1836): *op. cit.*, p. XXVj.

¹⁰http://www.ieee.es/Galerias/fichero/2010/DIEEEA05_2010ESPANASIGLOXXI.pdf. Consultado por última vez el 11-07-2014, p. 5.

2. EL MILITAR COMO ENEMIGO

El militar enemigo es el enemigo por excelencia. Consideraremos en este caso solamente al militar profesional por distinguirlo más claramente del civil. Queremos hacer notar la doble vertiente de esta perspectiva, tanto vista desde los propios militares como desde los civiles, pero mirando ambos al combatiente. Distinguiremos, por tanto, entre estas dos posiciones dentro de este mismo apartado. Pretendemos lo siguiente: analizar el caso del militar más puro o modélico, esto es: el oficial. Veremos poco más adelante (en el punto 2.3) los elementos que hacen de éste un caso diferente de, entre otros, la tropa. Lo mismo haremos en el caso del civil como enemigo. Analizando los casos paradigmáticos, los polos del eje que hemos atisbado, después seremos capaces de entender casos que se sitúan entre ellos.

2.1 El militar desde la perspectiva del civil del propio bando

Comenzaremos con la perspectiva civil. Ésta, a su vez, se divide en dos. Una es la perspectiva que se tiene de los militares del país propio y que, sin ser ciertamente hostil, a ojos de este grupo social puede ser prácticamente indistinguible del militar del país contrario; la otra es la del propio enemigo en sí. Por eso trataremos ambas opciones, pues muchas veces el compatriota no deja de ser, al fin y al cabo, un invasor (evidentemente a nivel individual, tanto de la propiedad como personal, no a nivel general). Trataremos inicialmente, entonces, la visión del militar desde los ojos del civil en los casos en los que el primero pueda considerarse como enemigo aun perteneciendo al mismo bando que el propio civil.

Comenzaremos citando la reflexión que hace Martínez-Radío acerca de la visión del enemigo que pudiera tener un labrador o pescador, a colación de la Guerra de Sucesión en Asturias:

En esa época un campesino temía que lo atacaran, sin entender claramente el motivo; aunque se le escaparan los porqués de la situación política. [...] Un labrador o pescador mismamente de la época dudamos mucho que supiera la razón por la que surgían los conflictos; no conocía nada de la política internacional [...] En el aspecto defensivo, él lo que veía es que era agredido, que había naciones que querían saquearlo y, por tanto, quitarle el poco sustento del que disponía si no la vida. [...] A ello se suma el perjuicio a la pesca y al comercio¹¹.

El militar queda enfrentado con el civil de su propia nación principalmente por dos acciones: su alojamiento y manutención. Principalmente, pues también puede haber casos de saqueos, robos, etc., sobre todo contra población con alguna característica especial, como por ejemplo de una religión diferente, pero que se halle dentro del territorio. También puede haberlos en caso de reconquista de plazas propias. Consideraremos principalmente los dos primeros por varias razones: porque podría decirse que ocurren por necesidad; porque son acciones que se encuentran regladas; y porque se entrometen en la vida del civil de una forma hostil y de la que no se puede escabullir.

¹¹ MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, Evaristo C., (2009) *La guerra de Sucesión y Asturias*, Oviedo, KRK ediciones, p. 112.

Clausewitz nos habla de estas dos cuestiones. Sólo se refiere estrictamente al alojamiento¹² en cuanto al uso de cuarteles, no de albergar a un ejército entre los hogares de las poblaciones por donde pase. Sin embargo, en el capítulo dedicado a la manutención se centra también en el alojamiento que se lleva a cabo en poblaciones y no en cuarteles. Distingue en este capítulo cuatro formas diferentes de abastecer a las tropas: “la alimentación por parte del huésped, mediante confiscaciones llevadas a cabo por las propias tropas, mediante concursos generales y mediante almacenes”¹³. Sólo nos interesan los dos primeros tipos. Son, además, lo más frecuente debido a que los cuarteles no estaban difundidos como tal a inicios del siglo y resultaban bastante caros. Como ejemplo, Rusia no alojó a sus tropas en barracones hasta 1765¹⁴.

La alimentación por parte del huésped (o de la comunidad también dice) parte del presupuesto de que un grupo o localidad “tiene que tener reservas de víveres para varios días”¹⁵. Las tropas, entonces, se aprovecharán de estas reservas para poder abastecerse. Es claro que la población o bien es ferviente partidaria de la causa de guerra de su país, o no accederá de buena gana a aprovisionar al ejército que pase por su zona. De todos modos es una molestia. A efectos prácticos es indistinguible para estas gentes el bando en que se encuentra el ejército alojado, pudiendo darse el caso de que “las tropas fuesen tan dañinas para la población civil como para el enemigo”¹⁶. Puede que los vecinos sean más o menos temerosos de unos que de otros, pero bien podrían tener el mismo final si se negaran a colaborar en cualquiera de los dos casos. En la práctica sólo ciertos grupos conseguían escapar de esta obligación, como la nobleza y el clero¹⁷. No es, pues, una situación cómoda en ningún caso, el saber de la proximidad de un ejército cualquiera y de la obligación de darle cobijo y alimento: “los vecinos deben colaborar con sus medios de vida para la contienda. Se solicitan alimentos y dinero de los asturianos y éstos llegarán a resistirse, como es comprensible. Y quiero decir comprensible porque, además de ser una región pobre, se le quita lo poco que tiene o lo pierde por robos o saqueos”¹⁸. Llegado al límite, el mariscal Soult afirmó que no se sorprendería si “la población al final termine tomando las armas contra nosotros”¹⁹.

La manutención mediante confiscaciones de las tropas es, al igual que la anterior opción, idéntica a efectos prácticos para la población civil. Supone, además, un temor añadido a la anterior, pues se sabe que si no es suficiente de lo que disponen, se les confiscará. En esta época, además, se suman dos factores que agravan la situación: hay aumento demográfico, con lo que la necesidad de comestibles fue cada vez más apremiante²⁰; y llegaba a darse el caso de reclutarse más soldados de los que se podían alimentar²¹. Los frecuentes retrasos o irregularidades en las pagas no hicieron sino agravar estos problemas²².

¹² VON CLAUSEWITZ: *op. cit.*, p. 313.

¹³ *Ibidem*, p. 322.

¹⁴ BLACK, Jeremy, (1997) *La Europa del siglo XVIII, 1700-1789*, Madrid, ediciones Akal, p. 380.

¹⁵ *Ídem*.

¹⁶ TEIJEIRO DE LA ROSA, Juan Miguel: “Logística y financiación”. En: H. O’Donnell y Duque de Estrada (director) y L. Ribot (Coord.), *Historia Militar de España*, Madrid, Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 2013, p. 238.

¹⁷ TEIJEIRO DE LA ROSA: *op. cit.*, p. 237.

¹⁸ MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, Evaristo C., “El ignoto papel de la *Alarma* asturiana en 1810”. En: *Boletín de Letras del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 171-172 (2008), p. 5.

¹⁹ ESDAILE, Charles, (2009) *Las Guerras de Napoleón*, Madrid, Crítica, p. 599.

²⁰ OGG, David, (1976) *La Europa del Antiguo Régimen 1715-1783*, Madrid, siglo XXI editores, p. 97.

²¹ PARKER, Geoffrey: “La guerra dinástica”. En: G. Parker (Ed.), *Historia de la guerra*, Madrid, Akal, 2005, p. 154. *Vid.* ESDAILE: *op. cit.*, p. 48.

²² TEIJEIRO DE LA ROSA: *op. cit.*, p. 226.

Debido a estos motivos el ejército francés se vio obligado a saquear a sus paisanos en 1659²³. Por todo ello, debía ser un problema frecuente para las gentes que lo sufrieron y ciertamente trágico, como lo atestiguan las memorias de Fezensac: “los generales no tenían ni el tiempo ni los medios... para alimentar un ejército tan numeroso. Al final se terminó por autorizar el pillaje y los campesinos sufrieron lo indecible”²⁴; era ésta causa principal de pobreza junto con la interrupción del comercio y las malas cosechas²⁵.

Un último motivo de preocupación son las posibles tropelías que pueden acompañar a tal evento²⁶. Así lo refleja la Real Ordenanza del 22 de enero de 1708, en la que se notifica lo siguiente:

Siendo repetidas las quejas que llegan a mis oídos, de lo que se contraviene a las Órdenes en el punto de Alojamiento, y forma en que se ejecutan en los Lugares [...] he resuelto se observe invariablemente lo que está prevenido, y mandado, de que los Alojamientos se hagan en las casas de los del Estado Llano; y ocupadas éstas, si no bastaren, se repartan en las de los Hidalgos; y que estando unas, y otras repartidas, si se necesitare de más Cuartel, pasen las Justicias a suplicar a los Eclesiásticos le admitan, y no obstante si no quieren hacerlo, no se les obligue a ello [...] y cada uno se vaya a la casa que se le señalase, sin permitir que haya la menor tropelía²⁷.

De la misma manera nos comenta Martínez-Radío en el caso de la situación asturiana en 1810 en la que “hubo muchos paisanos «que en esta clase de robos se distinguieron poco a los enemigos». A algún vecino le quemaron la casa e incluso a otros le incendiaron la vivienda con él dentro perdiendo la vida. Se robaba todo, se saqueaba e incluso mataron religiosos”²⁸. Eventos que se dan tanto entre los propios vecinos como desde parte del Ejército.

Se rechazan los abusos, pero sin perder de vista que es una obligación del pueblo el ofrecer su vivienda para tal propósito. Geoffrey Best comenta sobre este punto:

«La guerra es un terrible mal, especialmente para quienes viven en las zonas del país que son teatro de operaciones de ejércitos hostiles», reflejaba Wellington en 1810. Como mínimo [...] implicaba dificultades personales y la ruina económica temporal. Pero sabemos que las cosas, con frecuencia, no rodaban tan bien como debieran, y lo mismo –presumimos- sabía Clausewitz²⁹.

²³ LYNN, John A.: “Estados en conflicto”. En: G. Parker (Ed.), *Historia de la guerra*, Madrid, Akal, 2005, p. 174.

²⁴ ESDAILE: *op. cit.*, p. 251.

²⁵ *Ibidem*, pp. 522, 558.

²⁶ SAAVEDRA VÁZQUEZ, María del Carmen: “La vida del soldado”. En: H. O’Donnell y Duque de Estrada (director) y L. Ribot (Coord.), *Historia Militar de España*, Madrid, Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 2013, p. 389.

²⁷ PORTUGUÉS, José Antonio, (1764) *Colección General de Ordenanzas militares, sus innovaciones, y aditamentos, dispuesta en diez Tomos, con separación de Clases, tomo I*, Madrid, imprenta de Antonio Marín, pp. 615-616.

²⁸ MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO (2008): *op. cit.*, p. 14.

²⁹ BEST, Geoffrey, (1990) *Guerra y sociedad en la Europa revolucionaria*, Madrid, Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, p. 96.

El Ejército podía incluso llegar a amenazar directamente a la población si no se le entregaba lo deseado, práctica conocida como *Brandschatzung*³⁰: “es terrible verse obligado a incendiar pueblos para hacer que la gente pague contribuciones, pero dado que ni la amenaza ni la dulzura les incitan a pagar, es necesario seguir recurriendo a estos extremos”³¹. La situación podía ser para éste igualmente trágica, viéndose a obligados a vivir del pillaje al carecer de otro modo de supervivencia³².

Para finalizar la parte dedicada a los militares propios, hay que incidir también en el posible saqueo sufrido en el ataque y en la conquista de una plaza defendida por tropas enemigas pero en el propio territorio; es decir, defendiendo una plaza conquistada. Comenta Geoffrey Best acerca de los asedios que “era en ellos donde las vidas de los civiles se encontraban en mayor peligro debido a la acción de los militares”³³. En una batalla campal los civiles se pueden alejar, pero en este caso no. Era común que se les invitara a participar de la defensa³⁴. Aunque Best se refiera, como es lógico, a la situación en la que un ejército de un bando asedia una plaza que contiene militares y civiles del otro bando, el peligro del civil no desaparece al hallarse en el mismo bando que el asediador. Nada más lejos de la realidad. La victoria y el posterior saqueo que conlleva también es de temer de parte del ejército propio; los soldados supervivientes pueden intentar recompensar el peligro que han pasado por cuenta propia o dejarse llevar por el ímpetu de la victoria. A esto contribuye la situación social de los soldados, reclutados principalmente entre los criminales, vagabundos, fracasados, marginados e inadaptados sociales³⁵. Ejércitos, en definitiva, compuestos por “la escoria de la nación y por todos aquellos que son inútiles a la sociedad”³⁶.

En estos casos que hemos contemplado es claro que las relaciones sociológicas y las reacciones psicológicas por parte del civil van a ser prácticamente, si no exactamente, las mismas independientemente del bando en el que se encuentre el Ejército que le afecte en ese momento. En otras situaciones es evidente que no tendrá estas relaciones y reacciones para con su propio Ejército, como puede ser ante un desembarco de tropas (bien diferente si son aliadas a si no lo son), en la defensa ante el enemigo, etc. Pero, repetimos, en estos casos tratados y con las convenientes matizaciones en cada caso concreto, creemos que deberían considerarse a los militares, desde el punto de vista de cualquier civil, como enemigos.

2.2. El militar desde la perspectiva del civil enemigo

Trataremos ahora la visión del militar enemigo desde el punto de vista civil de la nación o bando contrario. Huelga decir que las situaciones en las que pueda considerarse como enemigo el militar que se halle en el mismo bando que el civil serán compartidas también por el militar contrario. Cambiará, posiblemente, el grado en el que afecte o tema el pueblo llano al Ejército, pero serán cambios cuantitativos, no cualitativos.

³⁰ PARKER, Geoffrey, (2001) *La revolución militar*, Madrid, Alianza Editorial, p. 99.

³¹ LYNN: “Estados en conflicto”, *op. cit.*, p. 175.

³² LYNN, John A.: “Naciones en armas”. En: G. Parker (Ed.), *Historia de la guerra*, Madrid, Akal, 2005, p. 205.

³³ *Ibidem*, p. 92.

³⁴ O’DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA, Hugo: “La Táctica y la Técnica españolas. El combate en sus diversos tipos”. En: H. O’Donnell y Duque de Estrada (director) y L. Ribot (Coord.), *Historia Militar de España*, Madrid, Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 2013, p. 176.

³⁵ OGG (1976): *op. cit.*, p. 156. y ENCISO, Luis Miguel (2001), *La Europa del siglo XVIII*, Barcelona, ediciones Península, p. 702.

³⁶ LYNN: “Estados en conflicto”, *op. cit.*, p. 185.

El militar enemigo será representado con facilidad como representante del mal y portador de desgracias al país, se le calificará de hereje y demoníaco en caso de cometer delitos contra las figuras sagradas y se le ataviará de los tópicos negativos con los que se conocen a las gentes del país del que provengan. Queda patente en los diccionarios de la época, donde *enemigo* es sinónimo de *Demonio*³⁷. No ahondaremos en este aspecto ya que supera la pretensión de este escrito, pero no debemos olvidar, sin embargo, que constituyen los factores más ricos para poder caracterizar al enemigo militar desde el punto de vista civil.

Desprendiéndonos de todos estos factores proseguiremos analizando la visión y el sentimiento que debían de tener hacia los invasores. La principal característica que regirá esta relación es el temor. El temor a perder la vida, a perder a la familia o a los bienes materiales, bien por motivos directos de la guerra, bien por injusticias o caprichos de la soldadesca. Queda ejemplificado claramente en un episodio de la Gran Guerra del Norte, en el que el ejército sueco se dispone a cruzar Prusia Oriental. Los suecos no conocían la zona y “la gente de la zona, que no mostraba excesivo interés en alojar a las hambrientas masas de soldados en sus casas. Al principio, los campesinos trataron de negociar con el ejército; querían señalar ellos los caminos por los que las tropas debían transitar, e indicar qué cosas estaban dispuestos a ceder a los suecos, pero estos mataron a los portavoces sin más preámbulos”³⁸.

“Era rarísimo que una familia que viviese en una ciudad asaltada pudiese salir de dicha experiencia sin sufrir en su carne allanamiento de morada, vandalismo, robo, violación, mutilación o muerte”³⁹. No hay que olvidar que uno de los motivos por los que se elegía enrolarse en el ejército era la posibilidad de enriquecerse mediante pillajes⁴⁰, considerados recompensas legítimas⁴¹. A la población sólo le quedaba tener suerte y esperar que aquellos desconocidos les dejaran en paz en la medida de lo posible. En una época salpicada de guerras, el civil debía de estar realmente aterrado cuando se declarase una guerra que pudiera afectarle directamente. De igual manera afectaban a la población los militares prisioneros de tres formas: “primero porque era un contingente a mantener y más si necesitaba atenciones especiales; segundo porque podía ser un foco de infección según el caso; tercero porque alteraba la vida cotidiana del lugar, más si se trataba de un sitio pequeño y según el contingente a albergar”⁴². Estos aspectos los menciona Martínez-Radio a tenor de la situación asturiana albergando prisioneros tras la batalla de Almansa, siendo esta situación mucho peor para la población civil, pues se requisaron camas para los heridos, enfermaron y murieron muchos vecinos, acabaron con sus cosechas debido al uso de las mismas para la manutención de los soldados y se enterraron los cadáveres resultantes del enfrentamiento alrededor de la localidad⁴³.

Emer de Vattel considera incluso que “el que la hace justa [la guerra] tiene derecho para obligar al país enemigo a que contribuya al mantenimiento de su ejército y a todos los gastos de la guerra”⁴⁴. Si, por un lado, el pueblo llano está obligado a contri-

³⁷ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (ED.), *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española por la viuda de Francisco del Hierro, 1732, p. 460.

³⁸ ENGLUND (2012): *op. cit.*, p. 51.

³⁹ BEST (1990): *op. cit.*, p. 95.

⁴⁰ PARKER (2001): *op. cit.*, p. 78.

⁴¹ *Ibidem*, pp. 90-91.

⁴² MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, Evaristo C., “Campesinos y cautivos en la Guerra de Sucesión y el ejemplo “de Almansa a Asturias””. En: M. J. Pérez Álvarez y L. M. Rubio Pérez (eds.), *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas Políticas en el mundo hispano*, T. II, León, Fundación Española de Historia Moderna, 2012, p. 281.

⁴³ *Ídem*.

⁴⁴ DE VATTEL (1822): *op. cit.*, p. 176.

buir con su Ejército y, por otro, al ser conquistado, el Derecho de Gentes ampara al conquistador, un individuo que viva en una zona donde presumiblemente vaya a acontecer algún acto bélico lo más probable es que tenga que contribuir para cualquiera de los dos ejércitos de alguna manera. Esto, en una época en la que primaban los arrendamientos, existía el diezmo, etc., tenía que dejar completamente exhaustos a los menos privilegiados.

Stanhope nos detalla otro caso a temer de parte de la población civil. Relata un testigo del acontecimiento que “*my Lord never made use of any Spaniards without getting the whole family in his possession, to be answerable for those he employed*”⁴⁵. En este caso, para utilizarlos como espías entre el Ejército español. Ese segmento de la población queda a total merced de la voluntad de los militares de ambos bandos.

2.3. El militar desde la perspectiva del propio militar enemigo

Pasaremos entonces a centrar el foco de nuestra atención en la mirada del militar hacia el enemigo. Al igual que en el caso anterior, en esta perspectiva podemos distinguir entre dos aspectos: ya sea el adversario un soldado o un oficial. La distinción no es baladí en la época, pues los oficiales en su mayoría son nobles, frente a los soldados de extrac-to social llano⁴⁶. Los aristócratas disponían de tres salidas profesionales: la diplomática o administrativa, la castrense y, en una menor medida, la eclesiástica. Hasta el 80% de los nobles suecos eran militares⁴⁷ y el 85% de los franceses⁴⁸. En el Ejército español del 1588 la nobleza ocupaba un 36,7% de las capitanías, frente al 0,6% de los soldados⁴⁹. El contrapunto de esta diferenciación social aparece también en el momento de las levás, en las que el pueblo llano sí puede ser forzado a las mismas, mientras que no los nobles: “Que todos los que hubiere de esta calidad de los del estado llano, sin exceptuar, ni reservar ninguno que sean naturales de la Villa, o Lugar donde se hiciere el sorteo, hayan de entrar en catastro, y se sorteen entre ellos legalmente por las Justicias, aquellos que tocaren a cada Villa, o Lugar por su vecindario”⁵⁰.

Hay, como vemos, una clara distinción social dentro del Ejército. Aquí trataremos la relación que se da entre oficiales ya que es ésta la que resulta más distanciada frente a la civil debido al origen social de los primeros. Tomaremos, como dijimos al inicio, al oficial como el militar modélico a estudiar en este punto. Además, la relación que se da entre soldados de la tropa está contaminada por ambas relaciones debido a que podría decirse que son, en cierta medida, civiles levados, no siendo profesionales, pero sin dejar de ser lo primero. Comparten rasgos de ambos extremos, lo que consideraríamos un caso mixto. Lo mismo ocurre entre oficiales y soldados. Se entremezclan las divisiones sociales con las militares dentro del Ejército como hemos visto antes. Esto es debido, por ejemplo, a que entre oficiales de distintos bandos lo usual es que pudieran tener co-

⁴⁵ LORD MAHON. *History of the war of the Succession in Spain*. Londres, John Murray, 1832, p. 161.

⁴⁶ OGG (1976): *op. cit.*, p. 156.

⁴⁷ ENGLUND (2012): *op. cit.*, p. 33.

⁴⁸ LYNN: “Naciones en armas”, *op. cit.*, p. 202.

⁴⁹ THOMPSON, I. A. A.: “El soldado, la sociedad y el Estado en la España de los siglos XVI y XVII”. En: H. O’Donnell y Duque de Estrada (director) y L. Ribot (Coord.), *Historia Militar de España*, Madrid, Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 2013, p. 451.

⁵⁰ AHA, Fondos de la Junta General del Principado del Archivo Histórico Provincial de Asturias, *Libros de Actas y de Documentos de la Junta General y Diputaciones del Principado, Comisión Provincial, Comisión de Gobierno y de otras Comisiones y Organismos*, Libro de signatura 6, 1636 – 1735. “Cartas-Órdenes, Cédulas e Instrucciones de S. M. relativas a levás, reunión de desertores y sobre milicias con dos Ordenanzas para éstas”, f. 67.

municación al hablar normalmente el francés o el alemán⁵¹, lenguas francas de la época. Sin embargo, entre la tropa no era lo común.

Estos oficiales, que en su mayoría pertenecen a familias nobles, son profesionales de la guerra que tuvieron una formación militar. Al contrario que en otros casos, en los que se pueden hallar en el Ejército por circunstancias variadas, lo usual del oficial es que considere lo castrense como un oficio, un trabajo que además emplea a la mayoría de los de su clase. Era “una oportunidad para hacer una carrera profesional y lucrarse rápidamente; era la actividad más adecuada para un verdadero noble”⁵². Lo normal también era que llevasen consigo sus pertenencias personales, su familia y criados⁵³. Para ellos, entonces, la batalla suponía la culminación de su trabajo, pero librada contra otros profesionales que también estaban realizando su oficio y contra los que, en principio, no tenían ninguna animadversión especial. No era extraño en esta situación que militares de los dos bandos se concertasen en zona neutral para comer o para charlar⁵⁴. Desde esta perspectiva la guerra era más humana.

El respeto era la norma entre unos profesionales que se regían por el código de honor militar⁵⁵. En principio, así se trataban al tomarse prisioneros, previamente a la batalla, en caso de rendición, etc. Tampoco resultaba trágico para el prisionero convertirse en tal, mientras su comportamiento hasta la rendición hubiera sido correcto a ojos de sus camaradas. Así lo atestiguan hechos como el cenar rodeados de lujo junto con los vencedores en el propio campo de batalla en Poltava⁵⁶, tras la persecución del ejército ruso a orillas del Dniéper, donde incluso hubo unidades a las que se tardó varios días en desarmar⁵⁷. Esta relación entre caballeros, pero no con las demás capas sociales, queda patente en el caso que nos ofrece Geoffrey Best al comentar sobre Wellington, a pesar de ser éste de una época más tardía, refleja una relación que ya existía entonces: “no le gustaban las guerrillas por la misma razón que a cualquier otro oficial de carrera y aristócrata. Y el desagrado era recíproco. La guerra en la península fue un laboratorio de actitudes militares y de tipos de guerra. La profesionalidad internacional que se venía desarrollando ininterrumpidamente desde el siglo XVIII nunca mostró su carácter mejor que en la manera en que «enemigos» franceses y británicos se respetaban y agradaban más de lo que lo hacían con los españoles”⁵⁸.

Hasta tal punto llegaba esta relación entre profesionales que la capitulación no era solamente evaluada por los propios colegas, sino también por el enemigo. Así, si no se había luchado lo suficiente o de modo valeroso antes de rendirse, podían ser tratados cruel y denigrantemente por parte del ejército vencedor, ya que no tenían honor y no eran unos profesionales dignos, con lo que no merecían un tratamiento a la altura de lo que deberían ser⁵⁹. De la misma manera, el haber vivido experiencias similares podía facilitar el acercamiento entre ambos bandos en situaciones de vencedor y prisionero⁶⁰. Un ejemplo que nos da Martínez-Radío es el del duque de Berwick, que tras la batalla de Almansa ofrece a los prisioneros “una cena en la casa que le sirve de alojamiento [...]. Tras la misma, los altos mandos confederados supervivientes firman allí mismo las

⁵¹ ENGLUND (2012): *op. cit.*, p. 148.

⁵² *Ibidem*, p. 34.

⁵³ *Ibidem*, pp. 76, 122.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 148. Vid. MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, Evaristo C., “Los prisioneros en el siglo XVIII y el ejemplo de la Guerra de Sucesión”. En: *Entemu*, volumen XVII (2013), p. 71.

⁵⁵ BEST (1990): *op. cit.*, p. 95.

⁵⁶ ENGLUND (2012): *op. cit.*, pp. 340-341.

⁵⁷ *Ibidem*, pp., 417-420.

⁵⁸ BEST (1990): *op. cit.*, p. 114.

⁵⁹ ENGLUND (2012): *op. cit.*, p. 197.

⁶⁰ MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO (2013): *op. cit.*, p. 71.

actas de rendición”⁶¹. Relata perfectamente Peter Englund la necesidad de mostrarse valeroso y honorable en el caso de la batalla de Poltava en el siguiente pasaje: “Como profesionales que eran, les importaban bien poco aquellos motivos ideológico-teológicos capaces de provocar una defensa tan fanática como patética hasta el último hombre. Sin embargo, una capitulación siempre era una cosa humillante –aunque no necesariamente una vergüenza–, sobre todo para el máximo responsable. Por lo tanto, no es de extrañar que Roos quisiera alargar el asunto y no vender su piel demasiado barata, aunque solo fuera para conseguir una prolongación de tiempo. Para poder justificar una eventual capitulación, Roos debía demostrar que no se rendía con demasiada facilidad, al menos hasta que no fuera absolutamente necesario”⁶².

En caso contrario, como es el del Mariscal de Boufflers, donde “todo había costado gran sangre [...] ejecutando cuanto pide el arte, y el valor militar. A instancias del Pueblo pidió el día 22 Capitulación, y ofreció entregar la Ciudad, reservándose el Castillo. Consintió en esto el Príncipe Eugenio, y nada negó de cuanto se le había pedido, diciendo: *No era razón negar cosa a Defensor tan esclarecido*”⁶³. Análogamente comenta el duque de Berwick sobre los ingleses en Ribera en la Guerra de Sucesión Española:

These madmen [...] continued to fight from Street to Street, and from house to house, without a hope of success, but with a fixed determination not to yield. They disdained repeated offers of capitulation, and, in praising their «unrivalled bravery and firmness,» I do no more than quote the very words of their angry but admiring enemies⁶⁴.

De Stanhope, que luchó en Brihuega en 1710 en la Guerra de Sucesión hasta quedarse sin munición “*obtained from Vendome a capitulation, highly honourable [...] to the courage of the besieged*”⁶⁵. Sobre Staremberg, comandante supremo de las tropas austríacas en la Guerra de Sucesión Española:

At all events, his very enemies joined in admiring the conduct, courage, and presence of mind, which he displayed on this trying occasion, and which atoned his previous errors in the course of the campaign [...] It is said, that the royal baggage not being yet come up, and Philip not provided with a bed: «You shall have the most glorious bed»⁶⁶.

Era el valor, pues, apreciado en todos los ámbitos. También en el político como en el caso del Marqués de Mancera, Grande de España, partidario de Felipe V que ante la petición de juramento a Carlos VI contesta: “Que no tenía más que una Fe, y un Rey, viviendo el cual, no podía jurar otro: Que estaba ya vecino al sepulcro, porque pasaba de cien años, y que no quería poner este borrón en su nombre”⁶⁷. E, incluso, se le otorga a un traidor como Villarreal que se pasó al bando austríaco siendo nombrado teniente mariscal, “que si se hubiera podido quitar la nota de desertor, hubiera quedado glorioso”⁶⁸.

⁶¹ *Ídem*.

⁶² *Ibidem*, p. 215.

⁶³ MARQUÉS DE SAN FELIPE (1725): *op. cit.*, p. 386, Ccc 2 6.

⁶⁴ LORD MAHON (1832): *op. cit.*, p. 237.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 337.

⁶⁶ *Ibidem*, p. 345.

⁶⁷ MARQUÉS DE SAN FELIPE (1725): *op. cit.*, p. 39, E2 4.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 55.

De la misma manera, se honraba a los muertos en batalla honorablemente, incluso enemigos, como el Príncipe de Darmstadt:

It lies [...] at a convent hired by the Earl of Peterborough for that purpose. He is dressed with his wig, hat, and usual clothes, with his boots on, a sword in one hand, and a cane in the other; a priest is continually about his corpse, praying, and the place is ever crowded with Spaniards who come to see him⁶⁹.

La capitulación del enemigo se fundamentaba en la palabra dada, no habiendo ningún problema a tal respecto por incumplimiento. Martínez-Radio nos comenta diversos casos de este tipo, así como señalarnos que la palabra en general sería la de oficiales y jefes, no tanto la de la tropa⁷⁰. Así, por ejemplo “retiráronse al Castillo los Ingleses: apretaron sin dilación los Españoles, y se rindieron: dióseles la libertad para volver a su Patria, con la condición de no tomar armas en un año”⁷¹.

El Derecho de Gentes apuntala esta idea, “luego que un enemigo se somete y rinde las armas no se le puede quitar la vida. Por consiguiente, se debe dar cuartel a los que deponen las armas en un combate”⁷². Mucho más concreto es Emer de Vattel en este ejemplo centrándose en los oficiales, dándonos a entender de esta manera su importancia y singularidad en el sistema: “¿Cómo en un siglo ilustrado han podido imaginar que es lícito castigar de muerte a un comandante que ha defendido su plaza hasta el último extremo, o al que en una mala fortaleza se haya atrevido a oponerse contra un ejército Real?”⁷³ Sólo se tiene en cuenta aquí al comandante o gobernador, que es el que decide rendir o no la plaza, pero no se menciona la valentía individual de la tropa. Es de suponer, como hemos dicho al inicio de esta reflexión, que se hiciera de la misma forma con respecto a los soldados, aunque es posible que a otro nivel. Se consideran elementos distintos.

Pero el Derecho de Gentes también se opone indirectamente a la defensa a ultranza: “el enemigo [...] perdonará también la sangre enemiga, y a nadie irrogará muerte, sino en cuanto evite una muerte o algo parecido”⁷⁴. Para Grocio no es lícito llevar a cabo defensas como la de Stanhope en Brihuega. Serán honorables, pero resultan un gasto de vidas humanas que se podría haber ahorrado. Lo mismo señala Martínez-Radio: “si se plantea una resistencia que lo único que puede plantear es un hecho sumamente sangriento [...] las condiciones serían más duras por el coste que ello suponía”⁷⁵. Opuesto es Emer de Vattel, pues “esta defensa puede salvar al estado deteniendo al enemigo algunos días más; y el valor por otra parte suple la falta de fortificaciones”⁷⁶. Sólo a posteriori y con una visión imparcial se podría asegurar si tal defensa pudiera considerarse legítima o no, aunque aun así esta decisión será una cuestión controvertida con facilidad.

Grocio es también partidario de permitir la sepultura a todos los enemigos⁷⁷. Y eso precisamente es lo que se daba en el campo de batalla, muestras de respeto entre los

⁶⁹ LORD MAHON (1832): *op. cit.*, p. 151.

⁷⁰ MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO (2013): *op. cit.*, pp. 57-59.

⁷¹ MARQUÉS DE SAN FELIPE (1725): *op. cit.*, p. 160, X2 4.

⁷² DE VATTEL (1822): *op. cit.*, p. 133.

⁷³ *Ibidem*, p. 137.

⁷⁴ GROCIO (1925): *op. cit.*, tomo IV, p. 125-126.

⁷⁵ MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO (2013): *op. cit.*, p. 59.

⁷⁶ DE VATTEL (1822): *op. cit.*, p. 138.

⁷⁷ GROCIO (1925): *op. cit.*, tomo III, p. 47.

contendientes: “y como nadie quedó enteramente dueño del campo, hubo una pequeña tregua para enterrar los muertos”⁷⁸. El Marqués de Santa Cruz llega incluso a decir que “la razón cristiana, política y militar obliga a que el jefe vencedor haga enterrar los muertos de ambos ejércitos; pero mayor necesidad de tu socorro tendrán las almas de tus difuntos, que sus cuerpos”⁷⁹. También hay deferencia con los heridos: *The first care of their generals, after the conflict, was directed to the maimed and suffering soldiers on the field, without any distinction as to the Spanish or their own.* «Among the wounded,» Stanhope used to say, “«there are any enemies»⁸⁰ y “no solamente piedad cristiana, sino también la política, se interesa en recoger, curar y asistir de lo necesario a los heridos que los enemigos dejaron en el campo de batalla, o tomaste prisioneros durante el combate o alcance”⁸¹.

Por último, señalar un aspecto curioso de esta relación entre militares que, a pesar de ser un tanto anecdótica, nos sirve para ilustrar, completar y ayudar a entenderla. Este aspecto es la prohibición de mentir al enemigo. Federico II de Prusia, criticando a Maquiavelo comenta: “pero he aquí un razonamiento aún más deplorable que todos cuantos llevamos vistos. [...] su conclusión es la siguiente: «Lo cual hace ver que un príncipe no está obligado a mantener su palabra»”⁸². Le horroriza el pensar que, porque la mayoría de hombres sean unos bribones y mientan, también el príncipe haya de servirse de ello. Argumenta que éste debe ser virtuoso y para tal tendrá que ser fiel a su palabra. Grocio ahonda más en el asunto y sí considera lícito el mentir al enemigo apoyándose en varios autores clásicos⁸³, pero es tajante al no considerar legítimo el faltar en las promesas:

Pues de la promesa [...] se confiere derecho especial y nuevo a aquel a quien se hace la promesa; y que esto ha también lugar entre los enemigos sin excepción alguna de la hostilidad ya existente, y no sólo en las promesas expresas, sino también en las tácitas⁸⁴.

El militar que faltara a su palabra o cometiera un acto reprobable tendría “una conducta tres veces reprobable: como caballero, como militar y como representante de su nación”⁸⁵. Estamos contemplando esta situación en torno a la palabra dada, pero es aplicable a todo tipo de conductas. Estas consideraciones resultan chocantes al tomarlas en cuenta junto con otros aspectos del Derecho de Gentes que veremos más adelante en el capítulo dedicado a los prisioneros. No dejan de ser relaciones contradictorias. Por último, no debemos olvidar que “es evidente que la palabra en general sería la de los oficiales y jefes, más que la de los soldados de origen campesino”⁸⁶.

Vemos, pues, que hay una especie de confraternización universal entre los militares profesionales. Comparten, de forma igualmente clara, una perspectiva, un concepto de la guerra totalmente opuesto al de la población civil. Es su trabajo, es su vida, lo hacen lo mejor que pueden, admiran a otro soldado, aunque sea enemigo, porque es un buen soldado. Resulta realmente curioso que sea justamente en este sector social en el

⁷⁸ MARQUÉS DE SAN FELIPE (1725), p. 93, N2 1.

⁷⁹ MARQUÉS DE SANTA CRUZ DE MARCENADO (2004): *op. cit.*, libro XIII capítulo IV, p. 464.

⁸⁰ LORD MAHON (1832): *op. cit.*, p. 312.

⁸¹ MARQUÉS DE SANTA CRUZ DE MARCENADO (2004): *op. cit.*, libro XIII capítulo IV, p. 465.

Ver MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO (2012): *op. cit.*, p. 282.

⁸² FEDERICO II DE PRUSIA (1995), *Antimaquiavelo o refutación del Príncipe de Maquiavelo*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, p. 122.

⁸³ GROCIO (1925): *op. cit.*, tomo III, p. 295.

⁸⁴ *Ibidem*, p. 297.

⁸⁵ MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO (2012): *op. cit.*, p. 277.

⁸⁶ *Ídem*.

que menos hostilidades reales se encuentran entre bandos contrarios. Por entonces sólo podía considerarse al Ejército ruso como nacional⁸⁷, con lo que en el siglo XIX las relaciones entre militares cambiarán al pasar los ejércitos de estar vinculados con el rey a estarlo con la nación, aun manteniendo este respeto profesional, como decía Geoffrey Best. Pero al cambiar la configuración propia del Ejército, en torno a lo que se aglutina⁸⁸, cambiarán también estas relaciones.

3. EL CIVIL COMO ENEMIGO

Tras haber analizado la perspectiva militar pasaremos a la civil. Analizaremos a los civiles en cuanto que enemigos. Por tanto, en esta sección no se dará la dualidad que se dio en la parte anterior, ya que el civil del bando contrario se encuentra en su país y, así, sólo se contactará con él en el momento de una invasión, la cual es efectuada solamente por militares. De la misma manera, tampoco se planteará la cuestión del civil propio como posible hostil, pues desde la perspectiva militar (ya que ambos bandos civiles no interactúan) el civil está en el mismo bando y no hay más que añadir. Evidentemente, pueden existir rencillas, pero éstas sólo lo serían a nivel personal y como cualquier otra que pudiera surgir entre dos personas y que no son relevantes para este estudio. Las excepciones a esta asunción fueron tratadas en el apartado 2.1.

Nos centraremos en la figura del civil apartado de la vida castrense. Nos alejaremos así de paisanos que en un momento determinado cojan las armas o tengan una vinculación más o menos directa con el desarrollo de la guerra. Será, pues, el civil alejado de ella el que la sufre, tomado como contraposición del oficial: el mismo que apuntamos en el apartado anterior siguiendo a Martínez-Radío⁸⁹. Incidimos que entre estos dos extremos se haya una multitud de casos que consideramos mixtos. Hemos querido tratar las cuestiones separadamente para resaltar que, efectivamente, son visiones del enemigo distintas. Por tanto, el tratamiento que los militares hacen o no, respecto con los civiles enemigos, son motivos que afectan a la perspectiva civil del militar que hemos visto anteriormente y viceversa.

En las *Reflexiones Militares* el civil del bando enemigo es considerado como un elemento al que hay que conseguir que se mantenga calmado y dentro de su cauce, una vez llevada a cabo la conquista. Sobre esto trata el libro VIII⁹⁰, “Contra las Rebeliones de los Pueblos, de las Tropas y de los Jefes”. Éste se subdivide en cinco discursos:

Para que no llegue a los pueblos el intento ni la ocasión de tumultuar; señales de rebelión en país sospechoso; excepciones tocantes a la regla de empobrecer el vasallo para no faltar a la razón política ni a la cristiana. Dase principio al discurso de hacer, con los beneficios, leales a los descontentos; de lo que sea conveniente ejecutar ya declarada la rebelión; sobre el perdón que se conceda a los rebeldes, contra los tumultos y rebeliones de las tropas; y contra las rebeliones de los jefes de países o ejércitos, y de los príncipes de la sangre.

Excepto los últimos dos discursos, este libro está absolutamente centrado en el tratamiento de los civiles conquistados. Por los títulos vemos ya que se trata a la pobla-

⁸⁷ OGG (1976): *op. cit.*, p. 156.

⁸⁸ CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (2007), *Kant y la Guerra: una revisión de La Paz Perpetua desde las preguntas actuales*. Valencia, Tirant lo Blanch, p. 130.

⁸⁹ MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO (2009): *op. cit.*, p. 112.

⁹⁰ MARQUÉS DE SANTA CRUZ DE MARCENADO (2004): *op. cit.*, libro VIII, p. 331.

ción como un elemento ante el que se debe tener cuidado porque se puede descontrolar y acabar en una revuelta, con lo cual, aunque no se efectúen maniobras militares contra ella, sí conforman un elemento hostil y peligroso.

Sus consejos son de lo más variado, tratando tanto el cambio de las guarniciones que hayan disgustado a los paisanos como la extinción de las parcialidades que hubiera en el país, e incluso las diversiones a fomentar entre el pueblo. Todas las acciones están orientadas a evitar una rebelión. Es el único interés que tiene el civil para el Marqués de Santa Cruz.

Así, “las más peligrosas discordias suelen ser las que se excitan sobre puntos de religión”⁹¹. Se deben prohibir libros no reconocidos y aprobados por hombres doctos, el uso de Inquisición, separar las tropas de los que sean de otra religión porque alguno podría convertirse y otras disposiciones. Este problema tan grave desaparece en el momento en que el país conquistado comparte la misma religión. A este respecto es contrario Montesquieu, para quien “es más necesario quizás dejarle sus costumbres, porque el pueblo conoce, quiere, y defiende siempre más las suyas que las leyes mismas”⁹². No deben faltar los víveres para que la población esté contenta; si faltan habrá que hacerla trabajar y, si sobran trabajadores, es una buena medida enrollar a los maleantes en el ejército⁹³. Son todas estas disposiciones del primer punto para que no se llegue a tumular el pueblo, es decir, para contentarlo.

En el momento en el que haya sospechas fehacientes de rebelión, cambia la actitud y el comportamiento para con esta población. Entonces, hay que prender a los cabezallas del tumulto, “extraer también del país sospechoso a los súbditos excesivamente ricos, o de moderar su riqueza y embarazar sus peligrosas alianzas”, así como efectuar levadas para obtener soldados que nos serán fieles al bando propio y no al contrario en caso de que se consume la rebelión⁹⁴. Este último punto resulta contradictorio con otras advertencias del Marqués de Santa Cruz a la hora de tener en el ejército tropas extranjeras⁹⁵. En este caso concreto que estamos analizando, el peligro de desertión de estas tropas debería ser mayor de lo normal, ya que en caso de rebelión estarían luchando contra los de su propio país y la desertión o el cambio de bando no estaría sólo ligado a la cuestión de no querer defender nuestro propósito, sino también estas otras.

El siguiente estadio consiste en el momento de la rebelión misma, cuando entonces ya se toman medidas más contundentes. La situación vuelve a ser entonces militar. Se requiere de ocupaciones de villas y movimientos de tropas, derrotar a los rebeldes y castigarlos⁹⁶. En esta fase son tratados como en caso de guerra. Se distinguen de los militares en el perdón que se les pueda conceder. Éste debe ser de tal forma que el pueblo abrace al Príncipe por su clemencia y bondad, carácter a fomentar en otras situaciones: “viendo en tu piedad moderado su castigo, darán a los demás ejemplo con la enmienda y confesarán la justificación de tu mano en el restante de su pena”⁹⁷.

Por tanto, para el Marqués de Santa Cruz la población civil constituye un elemento en el que el juego militar cobra otro cariz diferente al de la guerra, sigue teniendo similitudes pero hay algunas diferencias. Es un elemento que, salvo tras la conquista, no

⁹¹ *Ibidem*, libro VIII capítulo X, p. 334.

⁹² BARÓN DE MONTESQUIEU (1821), *El Espíritu de las Leyes*, tomo primero, Madrid, por Rosa, Hijo, p. 222.

⁹³ MARQUÉS DE SANTA CRUZ DE MARCENADO (2004): *op. cit.*, libro VIII capítulos XI, XV, XVII y XVIII, pp. 334-335, 337-339.

⁹⁴ *Ibidem*, libro VIII capítulos XXVII, XXIX, XXXIII, pp. 344-345, 347.

⁹⁵ *Ibidem*, libro III capítulo XV, p. 275.

⁹⁶ *Ibidem*, libro VIII capítulos XLII, XLIV, LVII, pp. 347-348, 351.

⁹⁷ *Ibidem*, libro VIII capítulo LVIII, p. 353.

es tenido en cuenta. Resulta crucial la consideración que hace en el libro IX acerca del valor de un país conquistado del que han huido los habitantes para hacernos una clara idea de la importancia que tienen: “mientras estuviere desierto el país de tu conquista, no sólo ésta sería poco gloriosa a tu Príncipe, sino también inútil a su dominación: porque ni le añadiría vasallos a que mandar, ni rentas que percibir”⁹⁸. Es, por tanto, fuerza de trabajo y generadora de impuestos. No creemos que juegue un papel importante en torno a la obtención de gloria ya que ésta deviene principalmente de la lucha entre los contingentes militares independientemente del potencial civil que posea el país en cuestión.

Para Clausewitz, sin embargo, la población constituye una pieza clave y activa dentro de la mecánica de la guerra. Así, las tres fuerzas que aparecen en una guerra son: “los combatientes propiamente dichos, el país, con su superficie y población, y los aliados. El país con su superficie y población, además de ser fuente de todas las fuerzas combatientes propiamente dichas, constituye por sí una parte integrante de magnitudes que actúan en la guerra, en la medida en que forma parte del teatro bélico o tiene influencia notable sobre él”⁹⁹. De esta opinión es también Federico II de Prusia, quien considera que el Ejército “también se portará honradamente con los habitantes del país enemigo, porque de este modo adquirirá muchos conocimientos, y podrá procurar ventajas al Ejército”¹⁰⁰.

A tenor de los medios defensivos, Clausewitz se refiere al pueblo otorgándole un importante papel en el desarrollo bélico, al contrario de las opiniones del Marqués de Santa Cruz y más próximo a nuestra mentalidad actual. Hemos de ser conscientes de la similitud entre este punto y lo anteriormente apuntado acerca del militar compatriota: “la influencia global que los habitantes de un país tienen sobre la guerra es todo lo contrario que imperceptible. [...] Todas las cosas que el enemigo necesita las obtiene tan sólo bajo la presión de la violencia abierta; han de ser peleadas por las fuerzas armadas y les cuesta una gran masa de energías y esfuerzos”¹⁰¹. Los civiles ocupan un lugar activo dentro de la guerra en muchas más vertientes. Aun sin tener en cuenta a la población que en un momento considerado toma las armas, sigue ésta desempeñando un papel activo para Clausewitz. El Marqués de Santa Cruz no hace ninguna referencia a este aspecto que, como hemos visto, es crucial en la teoría de Clausewitz.

Vattel nos sorprende con la concepción que se manejaba de la población enemiga:

Cuando el jefe del estado, o el soberano declara la guerra a otro soberano, se entiende que la nación entera declara la guerra a otra nación; porque el soberano representa a la nación y obra en nombre de la sociedad entera; y las naciones como tales no tienen nada que ver unas con otras sino en cuerpo. Por consiguiente, estas dos naciones son enemigas, y todos los súbditos de la una son enemigos de los súbditos de la otra [...] puesto que las mujeres y los niños son súbditos del Estado y miembros de la nación deben contarse en el número de enemigos. Pero esto no quiere decir que sea lícito tratarlos como a los hombres que toman las armas o que pueden tomarlas¹⁰².

⁹⁸ *Ibidem*, libro IX capítulo XXIX, p. 390.

⁹⁹ VON CLAUSEWITZ (2005): *op. cit.*, p. 22.

¹⁰⁰ FEDERICO II DE PRUSIA (1793), *Instrucción secreta, que Federico II. Rey de Prusia dio a sus Oficiales, principalmente a los de Caballería y Dragones en la ocasión de la Guerra de Baviera*, Oficina de Don Gerónimo Ortega y Herederos de Ibarra, p. 38.

¹⁰¹ *Ibidem*, p. 372.

¹⁰² DE VATTEL (1822): *op. cit.*, pp. 71-72.

El tratamiento de mujeres y niños, aunque sea especial, no cambia el hecho de considerarlos como enemigos. A causa de la decisión tomada por el soberano toda la población se ve arrastrada en ella. Desde una perspectiva que ya desde inicios del siglo XX considera a los civiles cercanos a la posición neutral con respecto a los ejércitos, en esta época aún no han pasado a ser neutrales, aunque con matizaciones. Cabe resaltar también el mencionado trato a hombres armados o que pudieran serlo, con lo que se entiende que todo hombre adulto será un adversario con todo lo que conlleva.

Emer de Vattel considera, pues, que son enemigos, pero que “no oponen ninguna resistencia, y por consiguiente no hay derecho ninguno para maltratarlos en su persona, ni para usar con ellos de violencia y mucho menos para quitarles la vida”¹⁰³. De la misma opinión es Montesquieu, para quien “los autores de nuestro derecho público [...] han caído en crasos errores [...] han dado en cosas arbitrarias, y supuesto en los conquistadores no sé qué derecho de matar; del que han deducido consecuencias no menos terribles que su principio [...] Es cosa clara que ya no tiene derecho para matar el conquistador”¹⁰⁴. Pero, por otro lado, para Vattel “se tiene derecho para detener y hacer prisioneros a todos los enemigos vencidos o desarmados que se perdonan por humanidad, a todas las personas que pertenecen a la nación enemiga y aun a las mujeres y a los niños”¹⁰⁵, a lo que se opone de nuevo Montesquieu al considerar que “del derecho de matar en la conquista han deducido los políticos el de reducir a esclavitud; pero es tan mal fundada la consecuencia como el principio”¹⁰⁶.

Más allá aún va Grocio, el cual justifica, como es lógico en una guerra, matar a los enemigos¹⁰⁷. Sin embargo, “este derecho [de matar] [...] no sólo comprende a aquellos que llevan armas en el mismo acto o a los que son súbditos del que mueve la guerra, sino también a todos los que son hostiles dentro de las fronteras; lo cual hácese manifiesto por la misma fórmula, en Livio: *sea aquél enemigo y los que están dentro de sus fronteras*”¹⁰⁸. Todos los habitantes de un país son adversarios y, como tales, el autor ampara que se les mate en caso de guerra. Hay que hacer notar que son cosas diferentes el que una acción sea lícita y el que esa acción sea deseable. Grocio mismo dice que “menos de admirar es que sean matados los ancianos, como Príamo por Pirro”¹⁰⁹, pero es evidente que para él todos los habitantes son enemigos de la misma condición. De hecho, deja como lícito el matar a mujeres y niños pero, como acabamos de ver, como algo no admirable.

Lo que sí es considerado como no permitido es la violación de las mujeres, aunque con ciertas restricciones: “Los que lo permitieron, consideraron la sola injuria contra el cuerpo ajeno, someter al cual a cuanto es hostil juzgaron no incongruente al derecho de las armas. Mejor pensaron otros, los cuales consideraron aquí no sólo la injuria sino también el mismo acto de desenfrenada lujuria, y que éste no pertenece a la seguridad ni a la pena y, por consiguiente, no debe quedar más impune en la guerra que en la paz; y que esto último es derecho de gentes, no de todas, pero sí de las mejores”¹¹⁰. Creemos que con *las mejores* puede referirse a las mujeres de la elite, o bien a las mujeres pertenecientes a los que se consideraban países civilizados. Grocio se contradice en estos puntos en el siguiente volumen, comentando que no hay que matar a niños, muje-

¹⁰³ *Ibidem*, p. 143.

¹⁰⁴ BARÓN DE MONTESQUIEU: *op. cit.*, p. 212.

¹⁰⁵ DE VATTEL (1822): *op. cit.*, p. 146.

¹⁰⁶ BARÓN DE MONTESQUIEU: *op. cit.*, p. 213.

¹⁰⁷ GROCIO (1925): *op. cit.*, tomo III, p. 338.

¹⁰⁸ *Ibidem*, p. 340.

¹⁰⁹ *Ibidem*, p. 344.

¹¹⁰ *Ibidem*, p. 357.

res e indefensos, así como tampoco a enemigos sin necesidad¹¹¹. Suponemos que éstos no son más que consejos, ya que no acabar con estos sectores de la población está incluido en la misma consideración de no hacerlo con enemigos sin necesidad. Pero esto vimos que es lícito, es reproable pero es lícito, con lo que hemos de pensar que estas cuestiones también lo son. Todos estos comentarios no hay que olvidar que se sitúan dentro del Derecho de Gentes que, salvando el anacronismo, consiste en el Derecho Internacional de la época. Esto quiere decir que el que haya aspectos que desde perspectiva local o nacional son claramente ilícitos o ilegales, en el ámbito internacional pueden no serlo, pero eso no significa que deje de ser un acto reproable e indigno. Simplemente son actos que, volviendo a salvar las distancias, no están legislados de tal forma que permitan una actuación legal internacional.

Es claro que en situación de guerra queda permitido el daño físico contra todo enemigo. La violación se considera un daño de otro tipo y, por tanto, no lícito.

Que el pueblo ha de ser considerado también como hostil lo atestigua Stanhope en la Guerra de Sucesión Española: *The country is our enemy; and we are not masters, in Castille, of more ground than we encamp on*¹¹². Así como Peterborough: *“Assure yourself [...] that in Castille there is a most violent spirit against us, which appears to a degree that could not be believed*¹¹³. La población civil, por tanto, lejos de mantenerse alejada del conflicto puede verse envuelta de muchas maneras. Son considerados, en general, como un elemento más de la mecánica bélica, más inofensivo, pero poco más que eso. Es decir, se sabe de su importancia y de su peligro, intentando que jueguen a favor de cada respectivo bando. Pero, por otro lado, es un sector de la población al que se puede manejar libremente y, en muchas ocasiones, para su detrimento. Estas apreciaciones acerca del civil las hacemos en cuanto que participante en el acto bélico. Sin embargo, puede influir de otros modos como puede ser en la política, pero no es ese el punto sobre el que queremos incidir.

Cabe resaltar el manejo abundante de textos clásicos por parte de estos autores del Derecho de Gentes, además de Montesquieu. Grocio, autor del siglo XVI que continúa vigente hasta el siglo XIX, bebe constantemente de fuentes latinas y griegas clásicas. Hasta qué punto se diferencia el Derecho de esta época de la que toma como referencia es un asunto que encontramos de gran interés pero que sobrepasa las intenciones de este artículo. Lo mismo cabría comentar acerca de los autores ilustrados que tratan esta temática. Citando a Geoffrey Parker: *“por cada tratadista militar del Renacimiento que rechazaba la validez de los ejemplos antiguos había otro que los ensalzaba”*¹¹⁴. Esta influencia, por tanto, es patente en todos los ámbitos bélicos.

CONCLUSIONES

Enemigo no denota un único actor ejerciendo un único rol. Engloba una gran variedad de actores distintos y con distintas facetas, las cuales hemos perfilado aquí alrededor de dos ejes distintos. El militar es un actor hostil para la población civil en muchas circunstancias independientemente del bando al que pertenezca. Sin embargo, entre oficiales de bandos opuestos se da una relación más amistosa y humana, regida por el código de honor y siendo ésta meramente profesional. Respecto al civil enemigo, para autores del Derecho de Gentes como Grocio y Vattel son legítimas muchas acciones contra los habitantes del país enemigo que llaman la atención. En gran medida estas gentes ajenas al

¹¹¹ GROCIO (1925): *op. cit.*, tomo IV, p. 125-131

¹¹² LORD MAHON (1832): *op. cit.*, p. 318.

¹¹³ *Ibidem*, p. 202.

¹¹⁴ PARKER (2001): *op. cit.*, p. 31.

Ejército no disponen de un trato diferenciado en el ámbito bélico para estos autores, como la consideración de todos los hombres mayores de edad como enemigos a todos los efectos prácticos. De esta perspectiva se desmarca Montesquieu, considerando que no es lícito acabar con la vida de los habitantes conquistados. Por último, para el Marqués de Santa Cruz no tienen mayor interés más allá de ser capaz de evitar que se levanten en contra del Ejército invasor, al contrario que para Clausewitz, para el que sí juegan un papel importante en la guerra.

Es, por tanto, un concepto complejo y diverso en el que factores como la alimentación, el alojamiento, el honor y el grupo social al que pertenecen los individuos juegan papeles importantes, entre otros. Es una noción que no se puede considerar como monolítica. Como parte esencial para la propia existencia de la guerra su correcta categorización es sumamente relevante. Este marco propuesto puede ser utilizado en adelante para encajar ulteriores exámenes de esta figura en el ámbito europeo. Estos pueden ser aspectos religiosos, nacionales, étnicos, lingüísticos, entre otros. Dependerá en gran medida de cada conflicto concreto e influirán de diversos modos en estos cuatro actores aquí representados pero que no llegarán a desvirtuarlos, pues añadirán connotaciones a los resultados aquí obtenidos.